

D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados e Inversores
CNMV
Paseo de la Castellana nº 19
Madrid

Barcelona, 7 de octubre de 2008.

Muy Sr. Mío:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, **SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.** (la "Sociedad") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha notificado al intermediario financiero RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A. la resolución del Contrato de Liquidez que entró en vigor entre ambas partes en fecha 2 de abril de 2008. La resolución del Contrato tendrá efecto el 17 de Octubre de 2008.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Rafael López-Aparicio
Consejero Delegado
Service Point Solutions, S.A.